



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001913-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los cambios normativos necesarios para cumplir en el año 2019 con los objetivos de reducción de bolsas de plástico establecidos por la Comisión Europea, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001909 a PNL/001918.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Eduardo Chávez Muñoz y Ricardo López Prieto, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La nueva estrategia de la Unión Europea para la eliminación de los residuos plásticos se enmarca dentro de su estrategia más amplia para el desarrollo de una economía circular y baja en carbón, cuyos primeros logros tienen como fechas límite 2020, con la reducción drástica de emisiones de gases de efecto invernadero, y 2030, con el punto de inflexión que suponen los acuerdos de París.

De hecho, para 2030, la estrategia de reducción de plásticos de la Comisión Europea pretende que todos los envases y embalajes de este material sean, como mínimo,



reutilizables o reciclables. Para 2019, la ratio bolsa por habitante debe reducirse a 90 y en 2026, a 40. Además, en la actualidad se destinan fondos estratégicos y estructurales para la puesta en marcha de medidas encaminadas a la eliminación de estos materiales y la investigación en productos biodegradables que los sustituyan.

Pero, a la vista de las toneladas de basura generada, es evidente que todas las medidas puestas en marcha hasta el momento son insuficientes. Los plásticos, en todas sus formas, representan un 32 por ciento de la bolsa de basura tipo en Castilla y León. La industria pone en nuestra Comunidad 11,14 kg por habitante al año en circulación, de los cuales se recogen 7,8 kg y únicamente se reciclan 5,28 kg, según los datos del propio Plan Integral de Residuos de Castilla y León de 2016, cuyos datos están bastante desfasados debido a que son de 2010.

Por otra parte, los problemas que entraña a menudo el reciclaje de los plásticos, debido a que la mayoría no se puede compostar ni reutilizar, ha llevado a nuestro país a mirar para otro lado, enviando buena parte de estos deshechos a China. Los microplásticos de un solo uso, como son los bastoncillos, las toallitas, envases y soportes de alimentos, etc., se han convertido ya en el mayor contaminante de nuestros ríos, campos y mares.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Realizar los cambios normativos necesarios para cumplir en 2019 con los objetivos de reducción de bolsas de plástico establecidos por la Comisión Europea.**
- 2. Actualizar en la web de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente los datos de emisión, recogida, reciclaje y valorización de los residuos plásticos que recoge el Plan Integral de Residuos de Castilla y León.**
- 3. Elaborar un plan específico, con incentivos y restricciones, para, de aquí a 2020, eliminar del mercado de nuestra Comunidad todos los microplásticos de un solo uso.**

Valladolid, 31 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz y
Ricardo López Prieto

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos